



RADIO SENSACIÓN

LA FM DE CIUDAD GUZMÁN

S.A DE C.V

Creamos para vender,
producimos para que usted venda

RFC: FCC-901126-FW7

MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.

JUÁREZ N° 38-A CENTRO
CIUDAD GUZMÁN C.P 49000

LEANDRO VALLE NO. 6 GOMEZ FARIAS JALISCO

18717

TELS 412.33.55,
412.39.60,
412.38.79

CLIENTE:

DOMICILIO:

RFC: GGF-850101D19

PRESIDENCIA	GOMEZ FARIAS	DIRECTO	31 DE ENE 2020	FECHA	N° CLIENTE
PRODUCTO	CONDUCTO	PUBLICIDAD A TRANSMITIR			

ME	DÍA	MES	AÑO	AL	DÍA	MES	AÑO	DÍAS DE TRANSMISIÓN	REFERENCIA
	31	DE	ENE	2020		31	DE	ENE	2021
					L	M	M	J	V
								S	D
									CARLOS

DIFUSORA	LUGAR	FRECUENCIA	CLASE DE ANUNCIO	PRECIO	CANTIDAD DIARIA	COSTO DIARIO	COSTO
XHPZ-FM	CD. GUZMÁN	96.7 MHZ	-				

NOTA ESTE CONTRATO INCLUYE
5 SPOTS DIARIOS DE LUNES A SABADO
UNA ENTREVISTA BIMESTRAL EN VIVO
EN NUESTRAS INSTALACIONES
CON UN TIEMPO DE 20 MINUTOS
EL COSTO MENSUAL SERA DE \$ 4,000.00 MAS I. V. A
CONTINUIDAD DEL CONTRATO ANTERIOR

haciendamunicipal18.01@gmail.com

Valdivia

En Cd. Guzmán, Jal. A _____ por este pagare declarar deber y me (nos) obligo (amos) a pagar incondicionalmente y sin protesta a la orden de LA FM DE CIUDAD GUZMÁN, S.A DE CV la cantidad indicada en este documento el día _____ en Cd. Guzmán, Jal. o en cualquier otra ciudad que yo me (nos) requiera el pago.

Así como los costos y gastos que se originen en caso de cobro sea por algún medio legal. Además autorizo (amos) para que mi (nuestro) nombre y por orden mía (nuestra) firma la persona cuya rubrica consta en el presente documento. Este pagare se rige por la ley de títulos y operaciones de crédito en su artículo 173 y correlativos. Nos reservamos el derecho de cobrar el 20 % sobre cheques devueltos de acuerdo al artículo 193 de la misma ley.

FIRMA _____